

ACTA
COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO
DE
VALENCIA
12 DE JULIO DE 2023

Siendo las diez horas del día 12 de julio de 2023, se reúne, en la sala de reuniones del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia, sita en el edificio PROP I, C/ Gregorio Gea, 27- 2ª planta, de València, el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Vicente Joaquín García Nebot**
Director General d'Urbanisme

Secretario: **D. Carlos Aubán Nogués**
Cap del Servei Territorial d'Urbanisme de València

Vocales con voz y voto:

D. Adolf Sanmartín Besalduch
Director General d'Administració Local
Presidència de la Generalitat

D. Josep Llin Belda
Direcció General d'Obres Públiques, Transport i Mobilitat Urbana
Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat

D. Julio Ramón Gómez Vivo
Director General de Medi Natural i Avaluació Ambiental
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

D.ª Carmina Valiente Ochoa
Dirección Territorial de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

D. Carlos Manuel Barber Ballester
Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

D. José Francisco Martínez Mas
Confederación Hidrográfica del Júcar

D. Rafael García García
Diputació Provincial de València

D. Salvador Femenia i Peiró
Federació Valenciana de Municipis i Províncies

D. Francesc Morera i Català

D. Josep Lluís Miralles i Garcia

Vocales sin voto:

D. Daniel Sánchez Pons
Col.legi Territorial d'Arquitectes de València

D. Álvaro Cuadrado Tarodo
Col.legi Oficial d'Enginyers de Camins, Canals i Ports

D.ª Carmen de Juan Puig
Col.legi Oficial d'Advocats de València

D. Antonio Olmedo Menchén
Federació de Promotors Immobiliaris i Agents Urbanitzadors de la Comunitat Valenciana.

En representación de los vocales que a continuación se relacionan, asisten las siguientes personas:

- D. Francisco Molina Agulló por D. Adolf Sanmartín Besalduch.
- D.ª Isabel Gomis Moratal por D. Julio Ramón Gómez Vivo.
- D. Alejandro Amorós Hernández por D.ª Carmina Valiente Ochoa.
- D.ª Josefina Ruiz González por D. Rafael García García.
- D. Antonio Viedma Guillamón por D. Antonio Olmedo Menchén.

No asisten:

- D. Salvador Femenia i Peiró
- D. Francesc Morera i Català

No asiste a la reunión ningún representante de los Ayuntamientos de Alzira y de València, a los que se había convocado en aplicación del art. 17.2 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos territoriales y urbanísticos de la Generalitat.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del acta correspondiente a la sesión celebrada el 24 de mayo de 2023. D. Antonio Viedma Guillamón manifiesta que sí que asistió a esta sesión de la Comisión, por lo que, tras la comprobación oportuna, se acuerda modificar el acta en ese sentido y aprobar el acta de la Comisión de 24 de mayo de 2023.

II. PLANEAMIENTO GENERAL

ALZIRA. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL CATÁLOGO DEL PLAN ESPECIAL DE LA VILA (EXPTE. 3112395)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Corrección de error material en la ficha del Catálogo BIC-02 del Plan Especial de la Vila, en el término municipal de Alzira.

VALÈNCIA. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN NHT PATRAIX (EXPTE. 2532975)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de Protección del Núcleo Histórico Tradicional de Patraix de València.

III. DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

MASSAMAGRELL. REGULARIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL IBERAPA EN LA PARCELA 5 DE LA PARTIDA CANTALLOPS (EXPTE. 2115744)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. DENEGAR la solicitud formulada por la mercantil IBERAPA S.L., para la regularización de una actividad industrial en suelo no urbanizable, en el término municipal de Massamagrell, parcela 5, partida Cantallops del Catastro de Rústica del citado término municipal por los motivos justificados en el acuerdo.

SEGUNDO. COMUNICAR el acuerdo al Ayuntamiento de Massamagrell y a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, a efectos de que pueda ejercer las acciones que, en su caso, procedan, en materia de disciplina ambiental y urbanística (artículo 293 del TRLOTUP). Todo ello, para dar cumplimiento al apartado 6 de la DT24 referido a la clausura de la actividad.

MASSAMAGRELL. REGULARIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL POINSA EN LAS PARCELAS 5 Y 6 DE LA PARTIDA CANTALLOPS (EXPTE. 2115812)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. DENEGAR la solicitud formulada por la mercantil POINSA, S.A., para la regularización de una actividad industrial en suelo no urbanizable, en el término municipal de Massamagrell, parcela 5 y 6, partida Cantallops del Catastro de Rústica del citado término municipal por los motivos justificados en el acuerdo.

SEGUNDO. COMUNICAR el acuerdo al Ayuntamiento de Massamagrell y a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, a efectos de que pueda ejercer las acciones que, en su caso, procedan, en materia de disciplina ambiental y urbanística (artículo 293 del TRLOTUP). Todo ello, para dar cumplimiento al apartado 6 de la DT24 referido a la clausura de la actividad.

POBLA DE VALLBONA, LA. REGULARIZACIÓN DE INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE SUSTRATOS EN LAS PARCELAS 317, 318 Y 380 DEL POLÍGONO 49 (EXPTE. 1662603)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. DENEGAR la concesión de la DIC formulada por D.^a Pilar Desco Cortina, en nombre y representación de la entidad mercantil ABONOS ORGÁNICOS DESCO, S.L., para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente que le permita la regularización de una industria

existente de elaboración de sustratos a medida y transformación de triturado de piedra a canto rodado, ubicada en Suelo No Urbanizable del término municipal de la Pobla de Vallbona, en las parcelas 317, 318 y 380 del polígono 49 del Catastro de Rústica del referido término municipal, por los motivos expuestos detalladamente en el acuerdo.

SEGUNDO. COMUNICAR el acuerdo al Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona y a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, a efectos de que puedan ejercitar las acciones que, en su caso, procedan, en materia de disciplina ambiental y urbanística (artículo 293 del TRLOTUP). Todo ello, para dar cumplimiento al apartado 6 de la DT 24 referido a la clausura de la actividad.

TAVERNES DE LA VALLDIGNA. REGULARIZACIÓN DE NAVE AGRARIA EN LA PARCELA 201 DEL POLÍGONO 504 (EXPTE. 1537823)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. DENEGAR la concesión de DIC, formulada por D. Vicente Brines Bernia, en nombre y representación de la entidad mercantil AGRARIA SAN ISIDRO, TAVERNES V., S.L., para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente que le permita la regularización de una nave agraria existente en Suelo No Urbanizable del término municipal de Tavernes de la Valldigna, en la parcela 201 del polígono 504 (Partida Nova Baixa n.º 2) del Catastro de Rústica del referido término municipal, por resultar incompatible la consolidación de la actividad con la afección territorial del PATRICOVA, tal y como se expone detalladamente en el acuerdo.

SEGUNDO. COMUNICAR el acuerdo al Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna y a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, a efectos de que puedan ejercitar las acciones que, en su caso, procedan, en materia de disciplina ambiental y urbanística (disposición adicional decimotercera de la LOTUP). Todo ello, para dar cumplimiento al apartado 6 de la DT 15 referido a la clausura de la actividad.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

BÉTERA. CENTRO ECUESTRE, EN LA PARCELA 165 Y OTRAS DEL POLÍGONO 10 (EXPTE. 2037786)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por la mercantil Transfrigo Paco Ballester, S.L., para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente que le permita la instalación de una actividad de centro ecuestre deportivo y recreativo, ubicada en Suelo No Urbanizable del término municipal de Bétera, en las parcelas 75, 165, 166, 167, 281, 378 y 379 del polígono 10 del Catastro de Rústica del referido término municipal, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

CARLET. TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN LA PARCELA 19 DEL POLÍGONO 4 (EXPTE. 2716276)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Miguel Ángel López López, en representación de la mercantil Resid Control S.L., relativa a la Declaración de Interés Comunitario para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente que le permita la implantación de una planta para tratamiento y valorización de residuos orgánicos, ubicada en Suelo No Urbanizable del término municipal de Carlet, en el polígono 4, parcela 19, del Catastro de Rústica del referido término municipal, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

GODELLETA. CAMPING ECOLÓGICO EN LAS PARCELAS 318, 324 Y 325 DEL POLÍGONO 17 (EXPTE. 1971090)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 12 de julio de 2023, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Ángel García Arnau, para la instalación del *camping* ecológico «El Pancho», en el término municipal de Godelleta, en suelo no urbanizable, en las parcelas 318, 324 y 325 del polígono 17, del citado término municipal, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Se aprueba el acta de la sesión, como permite el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se deja constancia de los agradecimientos expresados por el presidente de la Comisión a todos los miembros que han formado parte de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia y al Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia, por el gran trabajo realizado durante el periodo que ha ejercido la presidencia D. Vicente Joaquín García Nebot.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA